

823-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas cuarenta y ocho minutos del diecisiete de julio de dos mil diecinueve.

Acreditación de delegados territoriales en dos estructuras distritales del cantón de LA UNION, de la provincia de CARTAGO, por el partido LIBERACION NACIONAL.

Mediante autos n° 991-DRPP-2017 del dos de junio de dos mil diecisiete y 1079-DRPP-2017, del ocho de junio de dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional que, entre otras, las estructuras de los distritos de Concepción y San Rafael, estaban completas y no presentaban inconsistencias.

En fecha ocho de julio del año dos mil diecinueve, el partido político presentó la resolución n°3 de las diecinueve horas con cincuenta minutos del dos de julio del presente año, adoptada por el Tribunal de Elecciones Internas, en la sesión n° 7-2019 en la cual comunicó la renuncia de los señores Juan Manuel Serrano Bonilla cédula de identidad número 114590909, al cargo de delegado territorial; Guido Burgos Espinoza cédula de identidad número 106870471, al cargo de delegado adicional; y Mariana Burgos Solano cédula de identidad número 115100801, al cargo de delegada adicional, todos del distrito de Concepción, y se solicita que en su lugar se nombre a los señores Alexander Araya Fallas cédula de identidad número 109680223, al cargo de delegado territorial; Fidel Gerardo Ramírez Sánchez cédula identidad número 302060691 y María Teresa Castro Castro cédula de identidad número 105400405, ambos como delegados adicionales, del distrito precitado. Además de la renuncia de la señora Carolina Garita Picado, cédula de identidad número 303960349, al cargo de delegada territorial, del distrito de San Rafael, solicitando que en su lugar se nombre a Grace Montero Chaves cédula de identidad número 302190172.

En virtud de lo solicitado, las estructuras de los distritos de Concepción y San Rafael quedaron integradas de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN LA UNION

DISTRITO CONCEPCION
COMITE EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
SECRETARIO PROPIETARIO	109680223	ALEXANDER ARAYA FALLAS
TESORERO PROPIETARIO	302100392	MARIA DE LOS ANGELES CEDEÑO MOLINA
PRESIDENTE SUPLENTE	116790279	JOSUE RODOLFO ZUMBADO RODRIGUEZ
SECRETARIO SUPLENTE	110830955	MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MURILLO
TESORERO SUPLENTE	111950091	JEFFRY CEDEÑO ALVAREZ

FISCAL	CÉDULA	NOMBRE
PUESTO		
FISCAL PROPIETARIO	302190609	VILMA MARIA BRENES OVIEDO
FISCAL SUPLENTE	108130723	GEISER BERMUDEZ FONSECA

DELEGADOS	CÉDULA	NOMBRE
PUESTO		
TERRITORIAL	104180376	GERARDO ARNOLDO ORTIZ QUIROS
TERRITORIAL	116790279	JOSUE RODOLFO ZUMBADO RODRIGUEZ
TERRITORIAL	110830955	MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MURILLO
TERRITORIAL	109680223	ALEXANDER ARAYA FALLAS
TERRITORIAL	302860873	MARTA EUGENIA VARGAS ARRIETA
ADICIONAL	302060691	FIDEL GERARDO RAMIREZ SANCHEZ
ADICIONAL	302170582	JORGE LUIS SEGURA MORA
ADICIONAL	105400405	MARIA TERESA CASTRO CASTRO
ADICIONAL	302480817	MARITZA ALCAZAR VILLALOBOS

Inconsistencia: falta designar el puesto de presidente propietario, en virtud de la renuncia de la señora María de los Ángeles Brenes Oviedo cédula de identidad número 302720840.

DISTRITO SAN RAFAEL
COMITE EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
SECRETARIO PROPIETARIO	107050465	ADRIAN SOLIS PICADO
TESORERO PROPIETARIO	303960349	CAROLINA GARITA PICADO
PRESIDENTE SUPLENTE	600930152	MARIO SALAS ARGUELLO
SECRETARIO SUPLENTE	109630511	KATHIA MARIA GRANADOS MORA
TESORERO SUPLENTE	302760353	PABLO NAVARRO MORA

FISCAL	CÉDULA	NOMBRE
PUESTO		
FISCAL PROPIETARIO	302930051	MARIA ISABEL TORRES CHAVES
FISCAL SUPLENTE	113990928	ANGEL MARTIN SERRANO ALVAREZ

DELEGADOS	CÉDULA	NOMBRE
PUESTO		
TERRITORIAL	105100881	CARMEN CORALIA BRENES PEREZ
TERRITORIAL	302190172	GRACE MONTERO CHAVES
TERRITORIAL	109630511	KATTIA MARIA GRANADOS MORA
TERRITORIAL	600930152	MARIO SALAS ARGUELLO
TERRITORIAL	107620141	ROGER SANCHEZ ROJAS
ADICIONAL	107050465	ADRIAN SOLIS PICADO
ADICIONAL	402170681	GLENDA LEDEZMA OVARES
ADICIONAL	111830156	PABLO CESAR TORRES AZOFEIFA

Inconsistencia: falta designar el puesto de presidente propietario, en virtud de la renuncia de la señora Ana Margarita Bolaños Aguilar cédula de identidad 109310381.

Cabe destacar, que los nombramientos de los señores Araya Fallas, Ramírez Sánchez y Castro Castro por el distrito de Concepción, y de la señora Montero Chaves, por el distrito

de San Rafael, acreditados en este acto, regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el dos de octubre del dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo resuelto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/ram

C: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional

Ref.: 6890,6957-2019